

MENDOZA, **17 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 20895/21 caratulado: "*Tobías Daniel Deltín s/ Solicitud aval institucional para el proyecto documental "Río Abajo" - FAD ."*

CONSIDERANDO:

Que el Documental "**Río Abajo**", a cargo del Director Tobías Daniel DENTÍN, aborda específicamente las vivencias de una comunidad localizada en el norte de la Provincia de Mendoza, en el Departamento de Lavalle.

Lo dispuesto en el Anexo I, inciso A de la ordenanza N° 2/15-C.D.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 7 de setiembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar AVAL INSTITUCIONAL al Documental "**Río Abajo**", realizado por el Director Tobías Daniel DENTÍN, que narra las vivencias de una comunidad localizada en el Departamento de Lavalle, en el norte de nuestra Provincia.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4<sup>to</sup>. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 77**

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO